

MENDOZA, **18 MAY 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 5777/2015, en las que se tramita la Baja de la Prof. María Eugenia ROMERO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva – Efectivo - Área 1 – MATEMÁTICA – Asignatura “Análisis Matemático I”, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 2, de las presentes actuaciones, por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de mayo de 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de mayo del año 2015, de la Prof. María Eugenia ROMERO (DNI: 10.564.626 – Legajo 14.412) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva – Efectivo - Área 1 – MATEMÁTICA – Asignatura “Análisis Matemático I”, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - CD N° 081 / 15